



EL ACCESO A TROPA EN ESPAÑA, A LA LUZ DE LAS TEORÍAS MALTUSIANAS

María Encarnación Vilchez Vivanco

Trabajo Fin de Master

Curso 2016/2017





“EL ACCESO A TROPA EN ESPAÑA, A LA LUZ DE LAS TEORÍAS MALTUSIANAS”

Trabajo fin de Master Universitario en Antropología Física y Forense
Departamento de Medicina Legal, Toxicología y Antropología Física

Facultad de Medicina

María Encarnación Vílchez Vivanco

Tutor Prof. Doctor D. Miguel Cecilio Botella López

Curso 2016/2017



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**





*«No es la más fuerte de las especies la que sobrevive y tampoco la más inteligente.
Sobrevive aquella que más se adapta al cambio»*

Charles Darwin (1809-1882)





| | |
|--------------------------------------|----|
| Agradecimientos | 9 |
| Resumen..... | 11 |
| Palabras clave..... | 11 |
| Abstract | 13 |
| Key Word..... | 13 |
| I. CUESTIONES INTRODUCTORIAS | 15 |
| 1. ACCESO A LAS FUERZAS ARMADAS..... | 15 |
| 2. MALTHUS: DE AYER A HOY..... | 20 |
| II. MATERIALES Y METODOLOGÍA | 23 |
| III. RESULTADOS | 27 |
| IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES | 35 |
| V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS | 39 |
| Bibliografía | 39 |
| Listado de documentos de IEEE | 40 |
| Referencias legales..... | 41 |
| VI. ANEXOS | 43 |
| Índice de tablas | 45 |





Agradecimientos

Quiero agradecer a la Sección del Servicio de Documentación del Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra, el apoyo y la atención recibida para esta investigación.

Quiero agradecer a mis profesores y compañeros en este master, ya que de todos he aprendido, de todos he tomado conocimientos, destrezas, y de los que me llevo mucho a nivel personal.

Quiero agradecer a todos aquellos que me han avalado en la nueva aventura en Ciencias de la Salud, gracias por estar.

Quiero agradecer a mi familia y mis amigos, piezas fundamentales del gran puzle que es mi vida.

Y quiero agradecer en especial a los profesores Inmaculada Alemán y al profesor Miguel Botella, sin los cuales de ningún modo esta investigación ni este master para mi hubieran sido posibles. Ambos han creído en mí y en mis capacidades a pesar de ser una hoja en blanco.





Resumen

En esta investigación se realiza un análisis a la luz de las teorías Maltusianas del acceso a los puestos de tropa del Ministerio de Defensa de España. Los cambios en los perfiles de los aspirantes y de los seleccionados para formar parte de las Fuerzas Armadas han ido variando con el tiempo atendiendo a diferentes momentos históricos que han tenido sus propias vicisitudes.

Los cambios que en época reciente se han producido, permitiendo el acceso a nacionales de otros países, a cómo ha afectado la crisis económica, a cómo se encuentran las tasas de natalidad determinan unas acciones que son explicables bajo las ideas que Malthus ya expuso en el siglo XVIII.

Las sociedades cambian, los individuos evolucionan y se adaptan, pero las motivaciones internas siguen siendo muy parecidas. La idea del equilibrio y de los recursos limitados subyace en el devenir de las sociedades contemporáneas, y en este caso, en los perfiles de acceso a las Fuerzas Armadas.

Palabras clave

Malthus

Fuerzas Armadas

Reclutamiento

Población





Abstract

In this research an analysis is made in light of the Malthusian theories of access to the troop positions of the Ministry of Defense of Spain. The changes in the profiles of the candidates and those selected to form part of the Armed Forces has been varying with time, attending to different historical moments that have had their own vicissitudes.

The changes that have occurred in recent times, allowing access to nationals of other countries, how the economic crisis has affected them, how birth rates determine actions that are explicable under the ideas that Malthus already expounded in the century XVIII.

Societies change, individuals evolve and adapt, but internal motivations remain very similar. The idea of balance and limited resources underlies the future of contemporary societies, and in this case, the profiles of access to the Armed Forces.

Key Word

Malthus

Armed forces

Recruitment

Population





I. CUESTIONES INTRODUCTORIAS

En lo referente a este trabajo, se ha considerado fundamental, conocer las dos ramas que componen esta investigación que son: por un lado la legislación y normativas de acceso a las FAS y por otro lado una explicación de la distribución de los recursos de la teoría de Malthus.



Estas cuestiones, son necesarias para conocer como se establece la realidad de explicación de los datos explotados para este análisis.

NOTA: En el formato, esta investigación sigue el formato que solicita la Revista del Instituto Español de Estudios Estratégicos¹. Tal investigación se encuentra orientada a ser pública en tal centro de investigación.

1. ACCESO A LAS FUERZAS ARMADAS

Ante todo determinar lo que es tropa en el Ejército Español. Cuando se habla de "tropa" se hace referencia a una de las tres escalas en las que se dividen jerárquicamente las Fuerzas Armadas, está formada por los empleos de soldado, cabo, cabo primero y cabo mayor. Las otras dos escalas que estarían por encima de ella son, la de suboficiales o básica y la de oficiales².

La tropa configura el grueso fuerte de las FAS españolas, es la base del contingente. Es la escala con más individuos y a los que se les demanda una mayor disponibilidad. Una vez superado el acceso, se establece una relación contractual/laboral como funcionario público, el

¹ <http://revista.ieee.es/index.php/ieeee/index>

² Definición extraída de d'Wartelet, J. (1863). *Diccionario militar*. Palacios, Pp. 719.



modelo contractual, puede ser de dos tipos, de corta duración o de larga duración, según establece la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar³:

- Hay un compromiso inicial de dos o tres años, de acuerdo con la Convocatoria correspondiente. Durante el mismo se desarrollan los cometidos propios de la especialidad elegida y se completa la formación técnica.

- Se renueva el compromiso inicial por períodos de dos o tres años, hasta un máximo de seis en los que se podrá aprovechar las oportunidades que dan los cursos de formación especializada para la promoción e incorporación laboral. Con tres años de servicios cumplidos, se facilita la promoción a la enseñanza militar de formación para la incorporación a las Escalas de Suboficiales y de Oficiales.

- Se adquiere el compromiso de larga duración a partir de los cinco años de servicios, hasta cumplir 45 años de edad⁴.

La formación que recibe el soldado, va encaminada a configurar un individuo preparado para desarrollar de manera acertada las funciones que se le encomienden en el ejercicio de sus funciones. El soldado, con una preparación de dos años (periodo de formación aproximado) se encuentra completamente preparado para trabajar en la unidad en la que se le asigne. La formación que se recibe no es exclusiva de carácter militar, la formación es mucho más amplia, haciendo de estos, no solo profesionales de lo militar, si no también adquiriendo una cualificación que va más allá, permitiéndoles la salida al mundo laboral. Los compromisos temporales que se establecen con el Ministerio de Defensa, permiten esa movilidad.

Con respecto a la legislación que regula este ámbito, el del acceso a las FAS, lo primero que hay que remarcar es la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas⁵. Esta se ha venido a llamar la Ley de Profesionalización del Ejército. Por medio de esta Ley se cambiaba el modelo de acceso a las FAS y su propia configuración, ya que se pasa de un Ejército de reemplazos a uno profesional.

³ Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19880>

⁴ Datos extraídos de <http://www.reclutamiento.defensa.gob.es/>

⁵ Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-11194>



La sociedad y el papel que juega el Ejército en lo internacional, con la pertenencia a Organizaciones Internacionales, en especial el caso de la OTAN, los modelos de natalidad y de formación demandan un nuevo modelo de ejército. En el Punto III de la Exposición de motivos de esta Ley, queda claro, que el cambio es necesario, y que este requiere de una estructura diferente.

“La decisión de profesionalizar las Fuerzas Armadas lleva aparejada no sólo un aumento cuantitativo de los efectivos profesionales de tropa y marinería en relación con el anterior «modelo mixto», en el que los militares de reemplazo eran componente esencial, sino también un cambio cualitativo que afecta a la concepción de dicha categoría”.

La idea de “profesional” conlleva un compromiso más fuerte. Son contratos de menor duración o de larga, pero se tiende a configurar un soldado más preparado profesionalmente para las necesidades que se suceden. El personal de la categoría de tropa, es también considerado así, profesional, como se indica en el art. 2.1 de la Ley:

“Son militares profesionales los españoles vinculados a las Fuerzas Armadas con una relación de servicios profesionales que adquieren la condición de militar de carrera, de militar de complemento o de militar profesional de tropa y marinería.”

Previo al desarrollo de esta Ley, fueron diferentes los estudios que se realizaron, donde todos indicaban el necesario desarrollo de la profesionalización. El informe elaborado por la Subsecretaría de Defensa, bajo el título de *Nuevo modelo de Fuerzas Armadas*, fue el que luego sirvió de base para el desarrollo del Dictamen de la Comisión Mixta Congreso-Senado. Este texto fue presentado por el Ministro Serra ante el Parlamento en diciembre de 1996. Más adelante se desarrolla el Dictamen de la Comisión Mixta del Congreso y Senado para la plena profesionalización de las Fuerzas Armadas del 28 de Mayo de 1998, que derivará en la Ley 17/99 de 18 de Mayo. (Freyro, 2004:139).

Cómo bien se ha indicado en el texto de la propia Ley, se entendía que esa profesionalización demandaba de un aumento de los efectivos, se debía de alcanzar un número, que se planteó ser cubierto en un periodo relativamente corto. El número de efectivos fue algo no muy bien planteado, ya que fue revisado en varias ocasiones, y de los diferentes informes aportados, la variación era importante, y las razones que sustentaban esos números resultaban poco consistentes.



Para el reclutamiento de ese número de efectivos eran necesarias unas políticas activas. Quizás la primera ocasión en que los datos se revelaban preocupantes fue la primera convocatoria de 1999 para la cual se presentaron sólo 2.16 aspirantes por plaza, el peor resultado hasta la fecha. Además, ese dato se producía tras una masiva campaña de publicidad de siete meses en la que Defensa invirtió 1.600 mill. de pesetas. Para la siguiente campaña, que comenzaría en abril, se destinaron 1.950 mill.⁶ La situación en aquel momento con respecto a las plazas que se ofertaban y a la demanda de estas fue escasa. (Freyro, 2004:141).

Fruto de la situación en la que la necesidad de efectivos para las FAS se hace patente, nace la Ley 32/2002, de 5 de julio, de modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de permitir el acceso de extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería⁷. Dicha ley permite el acceso a determinadas nacionalidades consideradas de relación histórica con España, que puedan acceder a la condición de tropa del Ejército Español.

Con la Ley 32/2002 se reforma la Ley 17/1999 donde se introducen las reformas necesarias para que los nacionales de otros países puedan acceder. En el art. 68 bis expone:

“Los extranjeros que sean nacionales de los países que reglamentariamente se determinen de entre aquellos que mantienen con España especiales y tradicionales vínculos históricos, culturales y lingüísticos, podrán acceder a la condición de militar profesional de tropa y marinería ...”

Las nacionalidades a las que esta Ley iba orientada eran las iberoamericanas, principalmente. Se pensó que con esta Ley serían muchos los nacionales de esos países que demandarían la entrada en el ejército español, cuando la realidad no fue esa. La demanda no llegaba a cubrir las plazas ofertadas, y los perfiles con los que se accedía, no eran los que buscaban los reclutadores.

⁶ El País, 9 marzo 2000 (información del Ministerio de Defensa) y UNSEET (2000).

⁷ Ley 32/2002, de 5 de julio, de modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de permitir el acceso de extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería. <http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-13355>



A día de hoy el acceso a tropa se regula por la Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería⁸. En esta Ley, en el mismo Preámbulo expone:

“El paso de un Ejército de leva obligatoria al modelo de profesionalización vigente no ha satisfecho las expectativas previstas, ni ha permitido alcanzar los objetivos en cuanto al contingente de tropa y marinería establecido en la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas”.

Desde 1999 se arrastran problemas, que se ven no se van a solucionar y de ahí la premura en el desarrollo e implementación de una legislación que cubra las necesidades del Ejército con respecto a efectivos de tropa. Se expone en la Ley, como lo que se pretende es una profesionalización, pero mejorando las condiciones de contratación, permitiendo la estancia como funcionarios por más tiempo. Dando más seguridad laboral, para atraer a más integrantes, es lo que da consistencia. Esto queda esbozado en el propio Preámbulo de la Ley. Esta, tiene la última reforma con el Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social⁹.

Nos encontramos también con el Real Decreto 836/2015, de 21 de septiembre, por el que se modifica el Reglamento de evaluaciones y ascensos en las Fuerzas Armadas y sobre el acceso a la condición de militar de carrera de militares de tropa y marinería, aprobado por el Real Decreto 168/2009, de 13 de febrero. Con este Decreto se permite que el accenso sea más fácil, aumentando el número de convocatorias para cabo y cabo primero.

Está además el Real Decreto 168/2009, de 13 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de evaluaciones y ascensos en las Fuerzas Armadas y sobre el acceso a la condición de militar de carrera de militares de tropa y marinería¹⁰. Este Real decreto, habla del salto de tropa a la condición de militar de carrera más allá de la profesionalización, con una ligazón más larga y fuerte.

⁸ Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7319&p=20151031&tn=1>

⁹ Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-11724>

¹⁰ Real Decreto 168/2009, de 13 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de evaluaciones y ascensos en las Fuerzas Armadas y sobre el acceso a la condición de militar de carrera de militares de tropa y marinería. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-2508>



2. MALTHUS: DE AYER A HOY

Thomas Robert Malthus¹¹ es un teórico que desde su posición de clérigo y científico, tuvo gran influencia en temas de economía y población en el siglo XIX. Expuso la teoría de la Renta Económica y se le reconoce la célebre obra *An Essay on the Principle of Population* (Ensayo sobre el principio de la población) de 1798. Esta obra es base del desarrollo de otros muchos teóricos posteriores, y bebe de otros anteriores a él.

En tal obra, Malthus mantiene uno de los grandes axiomas de su pensamiento y es en el que entiende que la población tiende a crecer en progresión geométrica, mientras que los alimentos solo aumentan en progresión aritmética. Así la población se encuentra limitada por los medios de subsistencia.

El pensamiento de Malthus, según la mayor parte de los analistas (Harris, 1985:199) se debe de entender determinado por cuatro puntos:

- La relación con David Ricardo, parte fuerte de la Economía Clásica, con quien polemiza, influenciado por Jean Charles Léonard de Sismondi.
- El propio contexto de la época, donde no comparte la idea de la Ilustración de que la confianza en el progreso es la clave, refuta el optimismo de la Revolución francesa. Desafía la confianza en la razón y en la capacidad ilimitada de mejora de la sociedad.
- El poder de la población es más grande que el de la producción de la tierra para garantizar al hombre la subsistencia. Es a modo de una imposición divina.
- El propio entorno de Inglaterra, donde la población estaba creciendo y se tenía la confianza en el desarrollo para poder aumentar los recursos y mantener a esa población.

Para Malthus se establece un equilibrio entre la población y los recursos, equilibrio que se establece por medio de la naturaleza, pero que los propios individuos también pueden alcanzar evitando así la pobreza y la escasez de recursos.

“It has been said that the great question is now at issue, whether man shall henceforth start forwards with accelerated velocity towards illimitable, and hitherto unconceived improvement, or be condemned to a perpetual oscillation between happiness and misery, and

¹¹ 1766-1834 Reino Unido



after every effort remain still at an immeasurable distance from the wished-for goal".
(Malthus, 1798:4)

Aquí encontramos que existe un equilibrio, por una determinación divina de la naturaleza, pero que el hombre puede evitar entrar en lo que el propio Malthus llama miseria, que es la escasez de recursos. Para Malthus existían obstáculos o frenos (checks) al crecimiento de la población que clasificó de dos maneras, los *Obstáculos Privativos* que son de carácter voluntario, los toman los propios individuos y los *Obstáculos Destructivos* que son los no buscados intencionadamente.

"For, independently of any vicious customs that might have prevailed amongst them with regard to women, which always operate as checks to population, it must be acknowledged, I think, that the commission of war is vice, and the effect of it misery, and none can doubt the misery of want of food". (Malthus, 1798:17)

Los obstáculos pueden ser desde la restricción carnal, acumular recursos o vicios como el libertinaje. Los obstáculos destructivos son la miseria, la insalubridad, los trabajos denigrantes, junto a guerras, catástrofes y conflictos, entre otros.

"All these checks may be fairly resolved into misery and vice. And that these are the true causes of the slow increase of population in all the states of modern Europe, will appear sufficiently evident from the comparatively rapid increase that has invariably taken place whenever these causes have been in any considerable degree removed". (Malthus, 1798:31)

Se puede decir que los principios de Malthus en el ensayo son tres:

- 1, la población queda limitada por los recursos
- 2, la población crece siempre que los recursos lo permitan o que haya obstáculos al crecimiento
- 3, la fuerza del crecimiento de la población no puede ser frenado sin que produzca miseria

La relación entre los recursos y la población es estrecha, la naturaleza limita, llegando a ese equilibrio, al punto óptimo de cruce entre la población y los recursos disponibles para esa población. De ahí se deriva una competencia por los recursos en época de escasez,



llevando a la selección del más preparado para llevarse esos recursos. De estas ideas aparecen teóricos posteriores como Charles Darwin y Alfred Russel Wallace, para quienes el malthusianismo era una especie de trampolín intelectual a la idea de selección natural y a la teoría de la evolución. Entre los detractores de este pensamiento está K. Marx, el cual defiende que el progreso de ciencia y tecnología, permitirían un crecimiento exponencial de los recursos, pero eso no sería más que retrasar ese cruce en el que superar el óptimo.

Observando los principios que sobre la población y los recursos expone Malthus, y el devenir del acceso a la condición de tropa del Ejército español en los últimos años, se pueden explicar los acontecimientos que se han sucedido.



II. MATERIALES Y METODOLOGÍA

Toda investigación parte de una hipótesis, de un análisis para despejar las dudas que componen esa realidad. La hipótesis con la que nace esta investigación es:

¿Cómo explican las Teorías Malthusianas el perfil de acceso que se ha tenido en el Ejército Español a nivel de tropa?

Se pretende por tanto conocer si los diferentes modelos de acceso a las FAS responden a situaciones sociales que pueden ser explicadas por las Teorías de Malthus.

Justificación

Las políticas de defensa han entrado en un proceso de revisión en el que se sopesan sus distintos componentes. Los criterios dependen de la posición de cada país en el contexto internacional, su cultura estratégica, los recursos económicos disponibles, los riesgos existentes y previsibles o los niveles de seguridad que desea alcanzar. A día de hoy, con la amenaza de los atentados terroristas en suelo europeo, cualquier tipo de acción que tenga que ver con un aumento de seguridad, aunque vaya en contra de principios básicos como son el de la libertad principios, parece que tiene más posibilidades de afianzarse. Esto es un problema social para grupos importantes de la sociedad europea.

El acceso a tropa en los últimos quince años ha sido reflejo de diferentes avatares, diferentes legislaciones e iniciativas políticas que buscaban modelos diferentes de Ejército, aunque la respuesta de la población frente a esas necesidades no siempre ha sido la misma. Las diferentes normas reguladoras del acceso a Tropa, buscaban configurar unas estructuras a partir de los recursos con los que contaban, de ahí que todo la iniciativa legal en el tema sea bastante relevante.

En lo que se refiere al enfoque del derecho que va a tener la investigación, es el de un enfoque hermenéutico, como el que ha expuesto Hans Georg Gadamer¹². El enfoque hermenéutico del derecho entiende que este último tiene una parte de construcción social,

¹² GADAMER, Hans Georg. *Verdad y método*. Salamanca: Sígueme, 2005.



donde no se puede entender la realidad sin el bagaje cultural e histórico que tiene detrás. Se entiende el derecho así, como un producto socio cultural que se actualiza por la propia interpretación de este.

Así, a nivel de investigación en el tema, es de destacar los monográficos del CESEDEN (Centro Superior de Estudios de la Defensa)¹³ en esta temática. También los propios estudios de IEEE (Instituto Español de Estudios Estratégicos)¹⁴ el cual también ha tratado el tema en diferentes investigaciones. Ambos centros pertenecen de una manera u otra al Ministerio de Defensa Español. A nivel privado, hay diferentes Think Tank que han trabajado el tema de una manera más desarrollada, el Real Instituto El Cano¹⁵, el cual trabaja a nivel, nacional, europeo e internacional, con un enfoque cercano al que se realiza esta investigación, es el más relevante para el caso.

Métodos

Esta investigación es en parte búsqueda en fuentes secundarias y primarias, en la que se pretende hacer un análisis utilizando diferentes estrategias de acercamiento al objeto social. Por lo que respecta a esta búsqueda de información, se ha utilizado: la técnica de la búsqueda estructurada, tanto en bibliotecas como en Internet y las entrevistas a expertos. Para organizar en un primer momento el material y conocer sobre el tema, se realizó entrevistas a expertos en la materia y luego se volvió a utilizar las entrevistas a expertos, como medio para verificar la información hallada. Por esta razón la información se encuentra contrastada.

La metodología a utilizar va a ser de carácter cualitativo y cuantitativo. Por una parte servirse de la bibliografía en el tema, haciendo especial hincapié en los artículos de centros de investigación de respetada importancia, y de autores con buena reputación. Y no se puede perder de vista, es clave, un análisis de la legislación que lleva al acceso a la condición de tropa.

¹³ <http://www.defensa.gob.es/ceseden/>

¹⁴ <http://www.ieee.es/>

¹⁵ <http://www.realinstitutoelcano.org/>



La fuente cuantitativa serán las diferentes estadísticas en el tema aportadas por el Ministerio de Defensa, por parte de la Subdirección General de Reclutamiento y Orientación Laboral de la DIGEREM, sita en la Oficina de la Subdelegación de Defensa de Granada¹⁶ del Centro de Reclutamiento del Ministerio de Defensa, por una parte, y por otra por los datos aportados por el Mando de Adiestramiento y Doctrina del Ejército de Tierra (MADOC). Dichos datos fueron analizados entre los meses de marzo y abril de 2017, bajo autorización de dichos órganos. Tras hacer criba de los datos por el interés y la trascendencia para la investigación, han sido unos 5000, los que han sido analizados para esta investigación. Estos datos son resultado del estudio de casi 254.000¹⁷ solicitudes de ingreso. Hay más datos estadísticos extraídos por el INE¹⁸ (Instituto Nacional de Estadística), que sostienen estas mismas hipótesis y los que también han sido utilizados en esta investigación.

Así los medios de investigación con los que se contaría para resolver la pregunta de investigación, para la obtención de información son:

- Fuentes bibliográficas
- Fuentes estadísticas
- Legislación
- Entrevistas a expertos

¹⁶ Sita en la Calle Santa Bárbara s/n Granada.

¹⁷ Siguiendo la distribución normal de casos dentro de la curva de la normal, los resultados serían estadísticamente significativos con muchos menos una infinidad de casos menos, peor en la posibilidad de poder hacer análisis de todos los casos, me vi en disposición de hacerlo, ya que si considera que da más contundencia a la investigación.

¹⁸ <http://www.ine.es/>





III. RESULTADOS

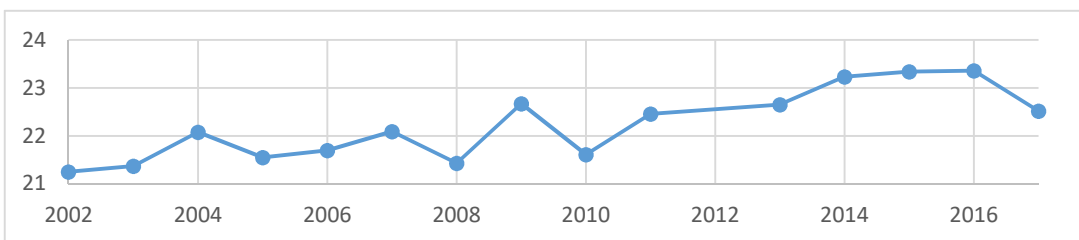
Entrando en el análisis de los datos estadísticos, se puede establecer que hay un ascenso más que notable de la edad media de la población de tropa del ejército español. Es destacable el que desde el año 2008 al 2012, se pasa de una media de edad de 27,08 a 30,48 años en el 2012.



Gráfica 1: Edad media de Tropa periodo 2008-2013. Fuente: Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

En tan solo 4 años, la media de edad aumenta 3,4 años, casi tres años y medio. Esto es un envejecimiento de la tropa de manera muy acentuada.

No se debe de perder de vista que es para 2009, el año en el que la media es la más baja del período. Es 2012 el año con la edad más alta, ya que para 2013, la edad media desciende. La realidad de las solicitudes del acceso a Tropa y Marinería, como se aprecia en la gráfica 2 reflejan, que aunque la media de edad, en el periodo, ha ido en ascenso, no es tan acentuada, como el envejecimiento propio de la tropa. Aunque llama la atención como en el periodo 2008-2010 aumenta la media de edad de los solicitantes, cuando disminuye la de la



Gráfica 2: Edad media de solicitud de acceso a Tropa y Marinería periodo 2008-2013. Fuente: Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

tropa. Esto se puede deber al número de abandonos o fin del contrato y el perfil de aquellos que sustituyen a los que van abandonando con una edad mayor.

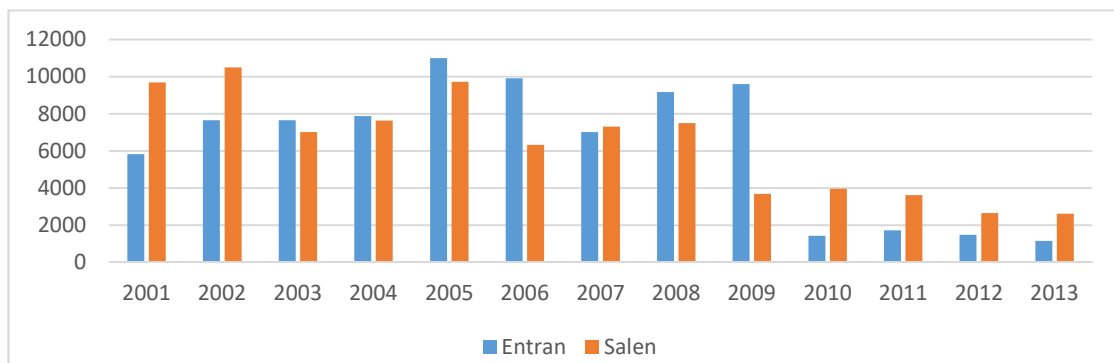
Este envejecimiento de la tropa, no se debe de explicar solo por la media de edad, este es un resultado estadístico que depende de otros muchos factores, como es la demanda de



acceso, los perfiles, la sociedad, los modelos que se pretenden de profesionalización de la tropa y demás sucesos.

Esta serie de años analizados coinciden con la época de la llamada Crisis Económica, que en el caso de España tiene los años más duros en este periodo. Para el año 2013, hay un leve descenso de la edad, como se aprecia en la gráfica 1, que puede estar asociado con la recuperación económica.

La media de edad, como se decía antes, es una cuestión que se ve determinada por otros factores, como es en este caso por el número de individuos que acceden y los que abandonan por finalización de contrato u otras situaciones en tropa.



Gráfica 3: Acceso/salida por año a Tropa periodo 2001-2013. Fuente: Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

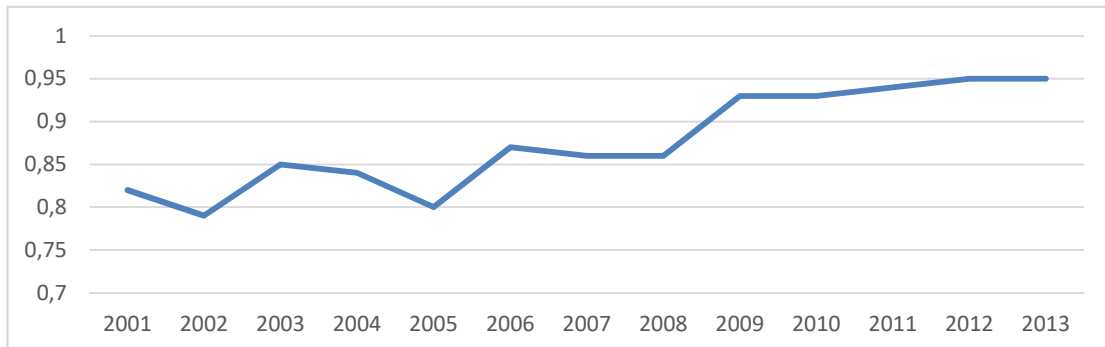
Si entran, pero son pocas plazas las ofertadas, nos encontramos con competencia, por lo que son los mejores preparados los que acceden que suelen tener una edad más alta, y de este modo se tiende a envejecer en tropa. Por otro lado, si son muchas las plazas ofertadas, no se establece esa competencia, y entran con una edad más joven, rejuveneciendo la media de edad de este grupo.

La gráfica tercera tendría que ser interpretada con esa tendencia, en el número de plazas ofertadas, y tendríamos que ver no solo los que entran, si no, aquellos que abandonan y no continúan al finalizar su contrato.

Destacar como se relaciona el año 2009 con la media de edad más baja, con el año en que se produjo un mayor acceso de plazas a la condición de tropa.



En lo referente a la entrada, esta depende del número de plazas ofertadas por parte del Ministerio. Se realiza un análisis de los recursos y se estima el número de efectivos necesarios. Hasta 2009 son muchas las plazas ofertadas en comparación con los años siguientes. En estos años se configuró el Ejército Profesional, de modo que desde 2002 al 2009, en ese escaso espacio de tiempo, se consiguió en número de efectivos consistentes con un



Gráfica 4: Tasa de abandono de Tropa periodo 2001-2013. Fuente: Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

ejército profesional. Las convocatorias eran muy amplias, dándose lugar a legislaciones que fomentaban el acceso y que tendían a cubrir ese número de plazas.

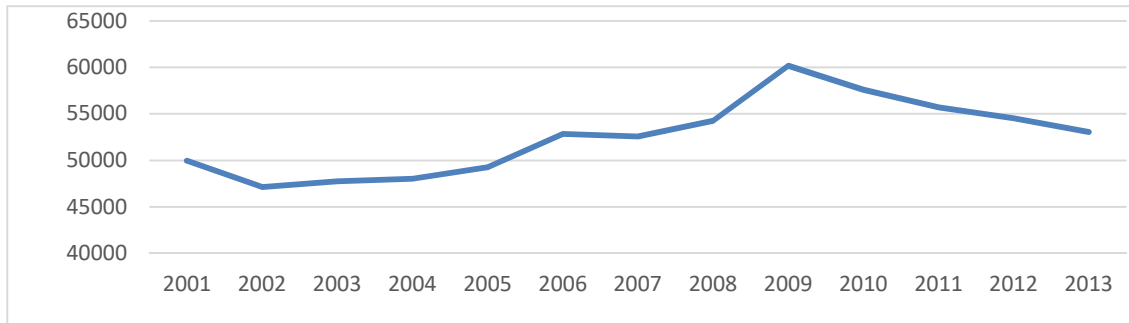
Este periodo, coincide con una llamada “bonanza económica” donde el empleo de Militar no era de los más demandados, ya que había una disponibilidad de empleos alta, y el resto de empleos resultaban más atractivos en comparación al que se ofrecía en defensa.

Con respecto al abandono este tiene una tendencia más variada, pero a pesar de esto, en la época de mejores condiciones laborales en España, el abandono es alto también, si finalizan los contratos y no se renuevan. Por otro lado está el período partir de 2009, en el que los que salen, mantienen la misma tendencia. Son pocos, y en ese caso según defensa, los que abandonan, ya no tiene medio de continuar de ningún otro modo.

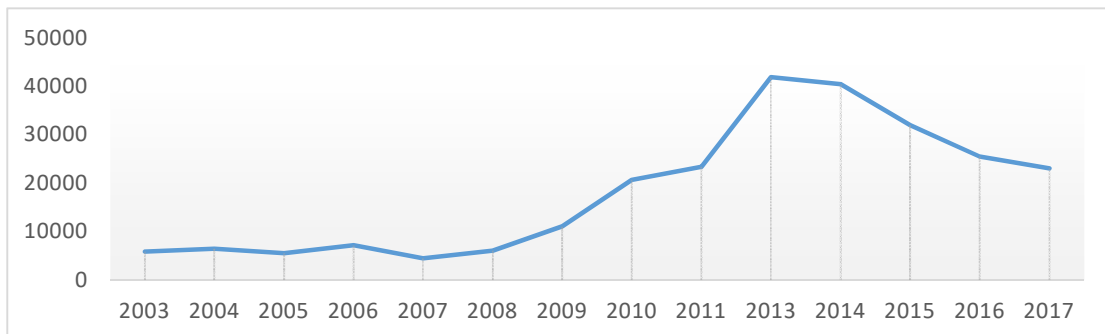
Como se puede apreciar en la gráfica 4, la permanencia en la tropa es alta. Se considera que tasas de permanencia por encima de 0,80, es hablar de una casi permanencia absoluta. A pesar de esto a partir de 2009 es cuando se alcanza el número de efectivos que se consideran necesarios para el ejército profesional. Esta decisión coincide con la época de crisis, donde las posibilidades de acceso al empleo se reducen llegando a conseguir tasas de permanencia del 0,95. Un 95% de los que acceden a la condición de tropa del Ejército de Tierra permanecen hasta el final de los contratos.



En las estadísticas planteadas por defensa en el análisis al año 2013, se expone una tendencia lógica, como es que los que tiene empleos de mayor graduación abandonan menos aún, tiene una tasa superior al 0,98 en el caso del empleo de Cabo, Cabo Primero y Cabo Mayor. Y es de destacar en la diferencia entre sexos que las mujeres permanecen un poco más que los hombres¹⁹.



Gráfica 5: Efectivos de Tropa periodo 2001-2013. Fuente: Ministerio de Defensa. Elaboración propia.



Gráfica 6: Solicitud de acceso a Tropa y Marinería periodo 2002-2017. Fuente: Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

Esto lleva a que haya una escasa movilidad, y a que no permita la renovación, y rejuvenecimiento de la tropa española en el caso de fomentar la entrada de individuos con menor edad.

Con los accesos que hubo en 2008 y 2009, se alcanza el número de efectivos que tras varias estimaciones se había considerado necesario para un Ejército profesional y en las condiciones que España necesitaba para sus compromisos internacionales.

Se superan los 60.000 efectivos en 2009, cuando siete años atrás, en 2002 se estaba por debajo de los 47.000. Es un aumento rápido en un periodo escaso de tiempo. A partir de

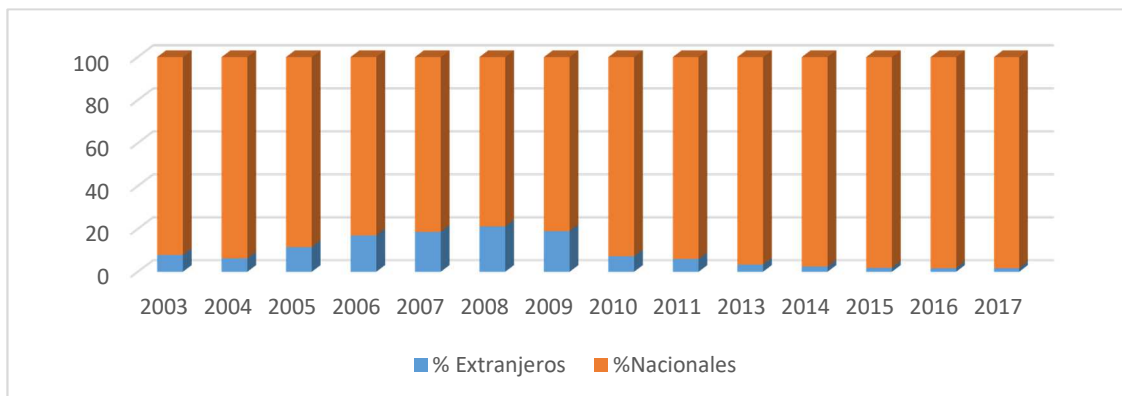
¹⁹ Esta diferencia no se puede considerar significativa, ya que los número no son equiparables, para 2013 los hombres tenían una tasa de 0,948 y las mujeres 0,970, pero la población de hombres en la tropa española era de 44.634, cuando la de mujeres es de 8.415.



2009 el número de efectivos se ha reducido, no por la salida de efectivos, como se ha visto en la gráfica 3, si no por un descenso muy brusco de las convocatorias.

Como se puede apreciar en la gráfica 6, la demanda de entrada en Tropa y Marinería, no coincide con las necesidades que se tenía de efectivos. Los años de mayores convocatorias, no han sido los que han tenido un mayor número de solicitudes. Es en los años de crisis económica en los que el número de solicitudes se ha disparado, pero es en el momento en el que menos plazas se ofertan, por lo que es donde mayor selección y competencia se está sucediendo.

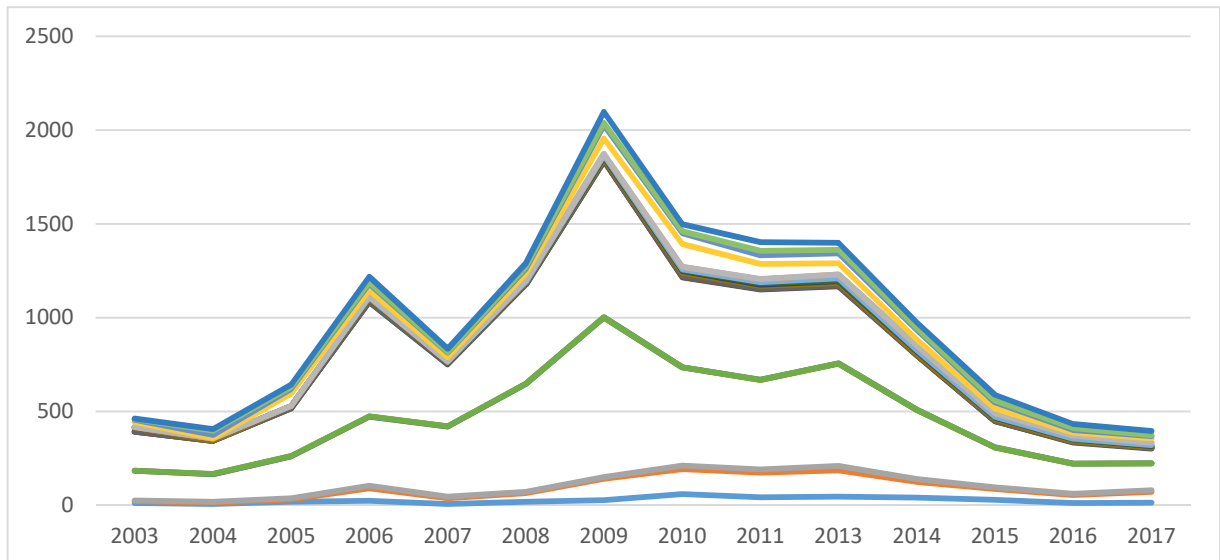
Digamos que en los últimos años, es cuando se está produciendo un ajuste entre los recursos disponibles y el número de efectivos necesarios, teniendo presente las características propias que se demandan para el empleo de tropa.



Gráfica 7: Solicitudes de extranjeros y nacionales al acceso a Tropa y Marinería periodo 2003-2017. Fuente: Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

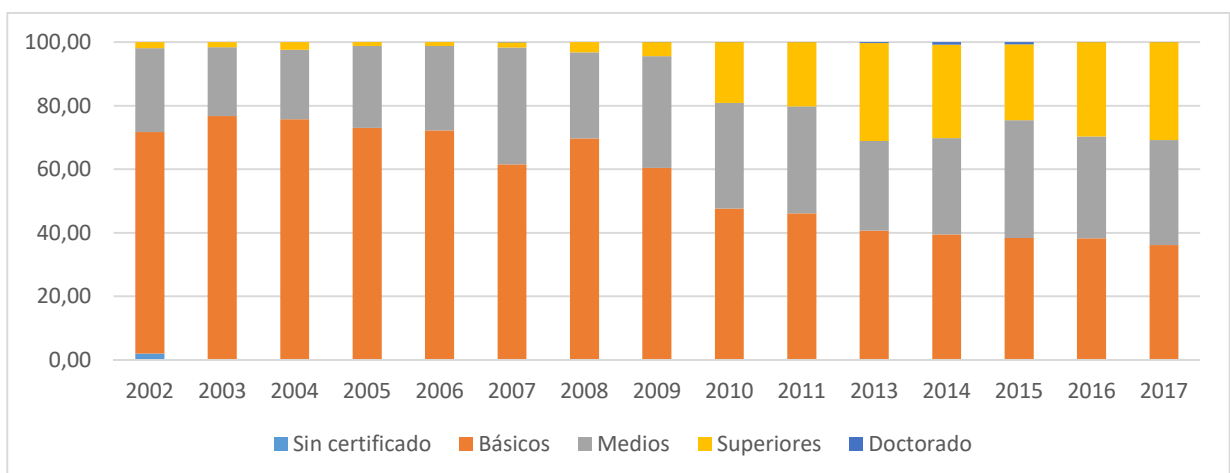
En esos años, en los que era necesario contar con un número de efectivos necesarios, y no se disponía de ellos, se suceden normativas que buscaban aumentar ese número de individuos, de ahí se permitió la entrada de nacionales de otros países. Cómo se puede observar en la gráfica 7, la proporción de extranjeros que han solicitado el acceso desde el establecimiento de la Ley, es bastante escaso. No ha llegado al 20% de los solicitantes en el mejor de los años el 2008, y luego son muy pocos los que acceden realmente a las plazas²⁰.

²⁰ En los últimos años, en las plazas convocadas por el Ministerio de Defensa para Tropa y Marinería queda reservado un cupo para extranjeros, las plazas son muy escasas.



Gráfica 8: Solicitud de extranjeros por nacionalidad al acceso a Tropa y Marinería periodo 2003-2017. Fuente: Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

En la legislación se pretendía servirse de los extranjeros como recurso para cubrir las plazas de efectivos necesarias en Tropa, pero en cambio eso no llega a suceder. Este comportamiento no es exclusivo de una de las nacionalidades de acceso, como se puede ver en la gráfica 8, todas las nacionalidades que solicitan acceso, tiene la misma tendencia. Las nacionalidades desde las que se accede a tropa y marinería son: Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Guinea Ecuatorial, Honduras, Méjico, Nicaragua, Paraguay, Panamá, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. La



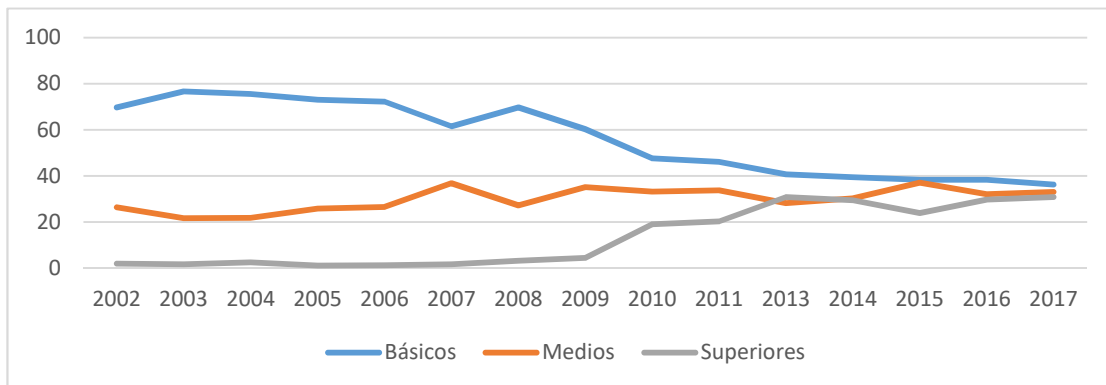
Gráfica 9: Nivel de estudios de solicitantes de acceso a Tropa y Marinería periodo 2003-2017. Fuente: Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

gráfica se encuentra representada en número absolutos, y son los colombianos, ecuatorianos y venezolanos, los que más solicitan ingresar, pero como se hacía referencia antes, todas las nacionalidades de acceso, han seguido la misma tendencia en la demanda.



La realidad del acceso de los extranjeros, se ve afectada por la formación, por lo general la formación de los nacionales es superior a la de los extranjeros, por lo que en competencia, es más habitual que sea un nacional el que obtenga la plaza.

En la gráfica 9 se puede ver como es en el nivel de estudios²¹ de acceso donde se ha producido el mayor cambio a nivel cualitativo de los que son los solicitantes, y por ende futuros componentes de la tropa y marinería española. Se ha pasado de tener una formación básica a tener formación superior. Es a partir de 2010, cuando aparecen titulados superiores, y es en esos años cuando se suceden las convocatorias más pequeñas, así estas plazas, serán



Gráfica 10: Tendencia de nivel de estudios de solicitantes de acceso a Tropa y Marinería periodo 2003-2017. Fuente: Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

para estos individuos que están mejor formados, y que para su formación han invertido más tiempo por lo que tienen más edad.

La tendencia desde 2002 es a cambiarse las tendencias, el número de solicitantes con estudios básicos es cada vez menor, mientras que el de candidatos con estudios superiores cada vez es mayor, en la convocatoria de 2017, casi se encuentran las tendencias. Es posible que en futuras convocatorias sean más los candidatos con estudios superiores que aquellos con estudios básicos.

²¹ Los estudios se encuentran recodificados en grandes bloques, ya que a lo largo del periodo el sistema educativo ha variado.





IV. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El aumento de la edad media en la condición de tropa viene determinado por diferentes factores. Las fuentes del propio Ministerio de Defensa, atribuyen esto a las altas tasas de permanencia y las pocas plazas ofertadas para nuevo ingreso que han acelerado el progresivo aumento de la edad media²².

Pero esas tasas de permanencia, y ese descenso de las plazas viene explicados a su vez por otros condicionamientos sociales, que expresan que hay una serie de recursos y una población en conflicto por esos recursos.

La legislación que se sucedía buscando la configuración de un ejército profesional, encontraba que no tenía una respuesta satisfactoria a sus necesidades de efectivos, de ahí que se legislara en el sentido de hacer más fácil el acceso a condición de tropa y dotando a los contratos de unas condiciones más atractivas. Por esto, la entrada de extranjeros al ejército, cuestión que queda reflejada, no funcionó, ya que fueron escasas las solicitudes, tuvo un relativamente bajo poder de convocatoria.

El salto del ejército de reemplazo al profesional, suponía un incremento en el número de efectivos, según las fuentes analizadas en 20.000 y 40.000 efectivos tenía que aumentar, y las disposiciones políticas establecieron que ese aumento se debía de conseguir en muy poco tiempo.

Es por esto por lo que aparecen normas como la que permite el acceso a tropa a nacionales de otros países como decía. Estos deberían de ser nacionales de países con los que se había tenido una relación histórica, como son los iberoamericanos. Se llevan a cabo las campañas más fuertes de acceso de la mujer al Ejército, esta podía acceder desde antes, pero es en este momento cuando se lleva con más intensidad.

En los años 2002, 2003 o 2004, este aumento de efectivos que se solicitaba, no sucedía. La demanda de plazas del ejército estaba muy por debajo de la oferta. En aquellos años, la situación económica, hacía que otros empleos, de baja cualificación, ofrecieran unas

²² Estas ideas se recogen en el Análisis del proceso de reclutamiento y permanencia en el ET 2013. Tendencias para el 2014 de la DIDOM.



mejores condiciones salariales que las que se tenían en el Ejército. El trabajo en otros sectores tenía unas mucho mejores condiciones, por lo que la demanda de estas plazas era baja.

A esta situación se suma, que en ese momento el ejército da el paso a ser profesional, multiplicando el número de plazas ofertadas, ya que tenía que aumentar sus efectivos. El resultado de todo esto es que no se llegaban a cubrirse las plazas, y que todo aquél que se presentaba al proceso de selección, era muy difícil que se encontrara fuera. No había competencia, no se producía selección entre los que se postulaban.

Pero con el paso del tiempo, la burbuja de la construcción explota, se entra en la Crisis Económica, suben las tasas de paro, y las condiciones de empleo que ofertaba el ejército, aun siendo las mismas que ofertaba unos años atrás, ahora resultan atractivas, en comparación con lo que se encuentra en el mercado de empleo. De esa manera son más los que se deciden por solicitar un puesto en tropa o marinería. Así se comienza a dar competencia entre los que solicitan una plaza, aunque aún el número ofertado de plazas por el Ministerio de Defensa es alto.

Hasta 2009 esto se mantiene, se hacen convocatorias en las que son muchos los efectivos convocados, y ya se está en período de crisis económica. Este tipo de convocatorias, ayudaban a aliviar la situación de paro en el país. La obra pública y la contratación pública es una de las medidas que en ocasiones se llevan a cabo. Aquí se mantuvo, hasta que se tuvo claro por las autoridades políticas, con un ejército de tantos efectivos como se planteaba en algunos estudios no era viable, y más en la situación de crisis.

Por esto, a partir del año 2010, las convocatorias de empleo para tropa, se reducen notablemente, haciendo que la competencia sea extremadamente alta. A partir de este periodo nos encontramos con que la demanda para pertenecer al Ejército, sigue siendo alta, mientras que las convocatorias de plazas son bajas. En todo este periodo, la formación de los que accedían era baja, se podía acceder con un nivel de estudios muy básico, pero el número tan alto de plazas y la escasa demanda, hacía que fuera prácticamente seguro entrar.

Pero a partir de 2010 esta tendencia cambia, se reducen el número de plazas, y aumenta el nivel de formación de los que solicitan acceder a tropa y marinería, en ese momento si se produce una lucha por los recursos como diría Malthus. Se llega a una selección, donde los mejores son los que consiguen los puestos.



Esto da como resultado una alta competencia, que sean los más preparados los que accedan. Más preparación conlleva un aumento de la edad en los que acceden, pero no podemos perder de vista los que ya pertenecían desde antes a la condición de tropa, los cuales habían ido envejeciendo en su puesto.

Al igual que ocurre con el acceso, en los primeros años del periodo analizado, los que entraban, abandonaban el ser tropa con más facilidad que los que entran a final del periodo. Las condiciones que tienen por parte de Defensa, en comparación con lo que pueden encontrar en el mercado laboral, hacen que los efectivos prefieran permanecer, renovando el contrato.

Si en un principio, eran más los que abandonaban, hace que entren otros, que son jóvenes, por lo que hay una renovación de los efectivos que rejuvenece la tropa. Si para 2013 no abandonan, no hay circulación, por lo que año tras año, la media de edad de la tropa del Ejército Español, se va envejeciendo, porque además, los que acceden no son tan jóvenes como los que accedían en épocas de búsqueda de efectivos.

La tendencia que se prevé para los próximos años, es que vuelva a bajar la demanda de acceso a tropa, ya que las condiciones económicas de empleo en relación con el mercado de trabajo, no sean tan ventajosas como lo son hoy. Lo que sí parece constatarse es que no se volverá a situaciones como las de 2003, ya que las convocatorias de plazas no volverán a ser tan amplias.

Así, el acceso a tropa, se puede explicar por medio de Malthus, ya que hay una competencia y una lucha por los recursos, como es el acceder a tropa, no hay selección, cuando la población es escasa y los recursos son muchos, pero si hay lucha, cuando los recursos disminuyen.

La explica también, cuando en vista de una necesidad de mano de obra para el ejército, se establecen políticas para permitir el acceso a otros que no sean nacionales, o fomentando que accedan las mujeres, y como en el momento en que esas necesidades están cubiertas, todas esas políticas se olvidan.



Por medio de la selección que se ha dado en los últimos años de acceso a tropa se está configurando una tropa, con la idea que se pretendía de profesionalización. Los que acceden se encuentran en una situación de madurez, tienen formación y un compromiso para los que acceden, esto no se tenía en las condiciones anteriores de acceso. La competencia por los recursos ha generado que sean los más preparados los que alcancen su objetivo.



V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bibliografía

- CARITAT, Jean Antoine Nicolas de. (1797). *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain* Agasse.
- D'WARTELET, J. (1863). *Diccionario militar*. Palacios.
- FATJÓ, P., & COLOM, G. (2005). La Defensa de la Unión Europea: voluntades políticas y capacidades militares básicas. Fundació CIDOB.
- FREILA DE LARA, B. (2004). *La profesionalización de las fuerzas armadas en España* Universidad Almería.
- GALLARDO RODRÍGUEZ, P. (2012). La mujer militar en las fuerzas armadas. Cuadernos De Estrategia, (157), 139-174.
- GODWIN, W. (1793). *An enquiry concerning political justice and its influence on general virtue and happiness* GGJ and J. Robinson.
- LIVI-BACCI, M. (1993). *Introducción a la demografía* Ariel Barcelona.
- MALTHUS, T. R. (1798). An essay on the principle of population, as it affects the future improvement of society with remarks on the speculations of mr. godwin, m. condorcet, and other writers. London, printed for J. Johnson, in St. Paul's Church-Yard, 1798. *St.Paul's Church-Yard, London,*
- MALTHUS, T. R. (1809). *An essay on the principle of population, as it affects the future improvement of society*
- MARX, K. (1973). El capital: Crítica de la economía política.
- PEZUELA, J. De La(1863). Diccionario geografico, estadistico, historico de la isla de cuba:(621 p.) Imprenta del Establecimiento de Méllado, a cargo de don Joaquin Bernat.
- RICARDO, D. (1821). *On the principles of political economy, and taxation* John Murray.
- ROSS, T. W. (1994). Raising an army: A positive theory of military recruitment. The Journal of Law and Economics, 37(1), 109-131.



- ROUSSEAU, J. (1896). *Du contrat social* Alcan.
- SANCHEZ NAVARRO, E. (1994). Perfil del aspirante para tropa profesional: ¿Quiénes son? ¿Qué desean?. Cuadernos de estrategia, (68), 91-121

Listado de documentos de IEEE

- El recurso humano en la doctrina para los escenarios de Guerra. 2 Abr 2017
 - Análisis comparativo de las capacidades militares españolas con. 8 Sep 2016
 - Soluciones tecnológicas a problemas logísticos en operaciones. 23 Ago 2016
 - Acción exterior de España en Afganistán: Lecciones aprendidas. 2 Ago 2015
 - Cuadernos de Estrategia 172. Cultura de Seguridad y Defensa. 1 Abr 2015
 - La Seguridad en las Operaciones en los Medios de Comunicación. 25 Feb 2015
 - Las Guerras Híbridas: Balance provisional. 12 Feb 2015
 - Farnborough 2014.3 Nov 2014
 - La Defensa que viene. Criterios para la reestructuración de la seguridad.8 Oct 2013.
 - Informe de resultados del X estudio del CIS: "Defensa Nacional"11 Sep 2013
 - Afganios en la encrucijada (DIEEEO51-2013)4 Jun
 - Discurso Institucional 2012. GB. Sanz y Calabria. Fuencarral. 2 Dic 2012
 - El liderazgo militar ante la complejidad (DIEEEO58-2012)7 Ago 2012
 - Cuaderno de Estrategia 176. 15 Jul
 - IEEE - Aportación sociológica de la sociedad española a la Defensa. 23 Ago 2011.
- Capítulo V PERFIL DEL ASPIRANTE PARA TROPA PROFESIONAL ¿QUIENES SON?



Referencias legales

- Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1999-11194>

- Ley 32/2002, de 5 de julio, de modificación de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, al objeto de permitir el acceso de extranjeros a la condición de militar profesional de tropa y marinería.
<http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2002-13355>

- Ley 8/2006, de 24 de abril, de Tropa y Marinería.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2006-7319&p=20151031&tn=1>

- Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-19880>

- Real Decreto 168/2009, de 13 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de evaluaciones y ascensos en las Fuerzas Armadas y sobre el acceso a la condición de militar de carrera de militares de tropa y marinería.
<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2009-2508>

- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social.
<https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2015-11724>





VI ANEXOS

Tabla 1: Media edad expresada en años periodo 2002-2017. Datos Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

| | Edad media |
|------|------------|
| 2002 | 21,25 |
| 2003 | 21,37 |
| 2004 | 22,08 |
| 2005 | 21,55 |
| 2006 | 21,7 |
| 2007 | 22,09 |
| 2008 | 21,43 |
| 2009 | 22,67 |
| 2010 | 21,61 |
| 2011 | 22,46 |
| 2013 | 22,65 |
| 2014 | 23,23 |
| 2015 | 23,34 |
| 2016 | 23,36 |
| 2017 | 22,52 |

Tabla 2: Acceso por país a las Fuerzas Armadas Españolas periodo 2003-2009. Datos Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

| | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|-----------------------------|------|------|------|------|------|------|-------|
| España | 5443 | 6075 | 4917 | 5978 | 3652 | 4815 | 8975 |
| Argentina | 12 | 7 | 19 | 23 | 7 | 18 | 27 |
| Bolivia | 10 | 6 | 11 | 67 | 30 | 47 | 114 |
| Chile | 3 | 5 | 8 | 13 | 9 | 7 | 8 |
| Colombia | 159 | 148 | 222 | 370 | 374 | 574 | 853 |
| Costa Rica | | | | | | | |
| Cuba | | 1 | 3 | 1 | 1 | 3 | |
| Ecuador | 209 | 176 | 252 | 609 | 329 | 527 | 833 |
| El Salvador | 0 | 0 | 1 | 2 | 5 | 1 | 1 |
| Guatemala | | | | | 1 | 1 | |
| Guinea Ecuatorial | 22 | 1 | 12 | 15 | 7 | 5 | 13 |
| Honduras | 1 | 11 | 0 | 5 | 1 | 3 | 7 |
| Méjico | 0 | 0 | 0 | 1 | 2 | 2 | 5 |
| Nicaragua | | | | 2 | 0 | 1 | 4 |
| Paraguay | | | | 6 | 0 | 9 | 7 |
| Panamá | 1 | 2 | 1 | 0 | 0 | | 1 |
| Perú | 27 | 1 | 67 | 32 | 24 | 37 | 83 |
| República Dominicana | 11 | 17 | 25 | 35 | 23 | 26 | 70 |
| Uruguay | 4 | 23 | 8 | 8 | 5 | 10 | 13 |
| Venezuela | 4 | 8 | 14 | 30 | 17 | 19 | 59 |
| | 5906 | 6481 | 5560 | 7197 | 4487 | 6105 | 11073 |



Tabla 3: Acceso por país a las Fuerzas Armadas Españolas periodo 2010-2017. Datos Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

| | 2010 | 2011 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|-----------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| España | 19167 | 21964 | 40416 | 39392 | 31368 | 25026 | 22637 |
| Argentina | 59 | 43 | 46 | 40 | 28 | 12 | 13 |
| Bolivia | 134 | 130 | 139 | 85 | 58 | 42 | 58 |
| Chile | 19 | 17 | 25 | 15 | 10 | 7 | 8 |
| Colombia | 523 | 477 | 545 | 369 | 211 | 161 | 144 |
| Costa Rica | 1 | 2 | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 |
| Cuba | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Ecuador | 479 | 481 | 412 | 290 | 140 | 113 | 79 |
| El Salvador | 2 | 3 | 3 | 1 | 0 | 3 | 3 |
| Guatemala | 4 | 0 | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 |
| Guinea Ecuatorial | 17 | 16 | 12 | 5 | 11 | 3 | 3 |
| Honduras | 11 | 7 | 11 | 15 | 8 | 10 | 6 |
| Méjico | 3 | 7 | 3 | 4 | 2 | 1 | 2 |
| Nicaragua | 6 | 7 | 11 | 4 | 3 | 3 | 4 |
| Paraguay | 13 | 15 | 21 | 23 | 19 | 16 | 11 |
| Panamá | 1 | 1 | 1 | 1 | 0 | 1 | 1 |
| Perú | 120 | 80 | 59 | 32 | 25 | 15 | 23 |
| República Dominicana | 58 | 47 | 53 | 49 | 31 | 14 | 12 |
| Uruguay | 11 | 23 | 19 | 11 | 11 | 10 | 5 |
| Venezuela | 38 | 47 | 38 | 30 | 30 | 23 | 23 |

Tabla 4: Porcentaje de solicitudes de acceso por extranjeros y nacionales a las Fuerzas Armadas Españolas periodo 2003-2017. Datos Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

| | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|---------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| %Extranjeros | 7,8 | 6,3 | 11,6 | 16,9 | 18,6 | 21,1 | 18,9 | 7,3 | 6,0 | 3,3 | 2,4 | 1,8 | 1,7 | 1,7 |
| %Nacionales | 92,2 | 93,7 | 88,4 | 83,1 | 81,4 | 78,9 | 81,1 | 92,7 | 94,0 | 96,7 | 97,6 | 98,2 | 98,3 | 98,3 |

Tabla 5: Porcentaje de solicitudes de acceso por nivel de estudios a las Fuerzas Armadas Españolas periodo 2002-2017. Datos Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

| | 2002 | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 | 2010 | 2011 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 |
|------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Sin certificado | 2,00 | 0,05 | 0,19 | 0,03 | 0,02 | 0,00 | 0,02 | 0,06 | 0,01 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| Básicos | 69,71 | 76,73 | 75,56 | 73,02 | 72,19 | 61,50 | 69,67 | 60,33 | 47,65 | 46,10 | 40,71 | 39,45 | 38,39 | 38,27 | 36,18 |
| Medios | 26,37 | 21,59 | 21,82 | 25,81 | 26,59 | 36,77 | 27,16 | 35,17 | 33,24 | 33,68 | 28,16 | 30,33 | 37,05 | 32,02 | 33,05 |
| Superiores | 1,93 | 1,63 | 2,43 | 1,14 | 1,20 | 1,70 | 3,15 | 4,42 | 19,08 | 20,21 | 30,89 | 29,45 | 23,92 | 29,70 | 30,77 |
| Doctorado | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,03 | 0,00 | 0,02 | 0,02 | 0,01 | 0,24 | 0,77 | 0,63 | 0,01 | 0,01 |



Índice de tablas

Tabla 1: Media edad expresada en años periodo 2002-2017. Datos Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

Tabla 2: Acceso por país a las Fuerzas Armadas Españolas periodo 2003-2009. Datos Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

Tabla 3: Acceso por país a las Fuerzas Armadas Españolas periodo 2010-2017. Datos Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

Tabla 4: Porcentaje de solicitudes de acceso por extranjeros y nacionales a las Fuerzas Armadas Españolas periodo 2003-2017. Datos Ministerio de Defensa. Elaboración propia.

Tabla 5: Porcentaje de solicitudes de acceso por nivel de estudios a las Fuerzas Armadas Españolas periodo 2002-2017. Datos Ministerio de Defensa. Elaboración propia.





Gracias especialmente a la DIDOM y a su gente, a la Subdirección General de Reclutamiento y Orientación Laboral de la DIGEREM, y a José Antonio Vergara que siempre está.

Granada, mayo de 2017.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

